Número 81 - Viernes, 30 de abril de 2021

página 121

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 27 de abril de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se pone fin al proceso selectivo, con indicación de los destinos adjudicados, para la cobertura de vacantes correspondientes a la categoría profesional «Psicólogo/a» del Grupo I del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por Resolución de 31 de mayo de 2019.

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a los aspirantes, visto Acuerdo de la Comisión de Selección y realizados los correspondientes cursos de habilitación, de conformidad con la Base Octava de la Resolución de 31 de mayo de 2019 (BOJA núm. 106, de 5 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes mediante concurso de promoción en la categoría profesional del Grupo I «Psicólogo/a», procede la promoción profesional del personal que haya obtenido destino.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el artículo 15.1.c) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

#### RESUELVE

Primero. Hacer públicos los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los trabajadores/as que han superado el proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a la categoría profesional Psicólogo/a del Grupo I del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, que figura como Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Los destinos obtenidos mediante el presente concurso de promoción serán irrenunciables. Asimismo, dado el carácter voluntario del concurso, los traslados que impliquen cambio de residencia no darán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Tercero. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso desde el día 5 de abril de 2021.

Cuarto. Los aspirantes seleccionados comparecerán ante la unidad de personal correspondiente del órgano donde hubiesen obtenido destino el día 1 de junio de 2021, a fin de incorporarse al nuevo puesto de trabajo para el que han sido seleccionados.

El/la trabajador/a no adquirirá la categoría profesional para la que ha concursado hasta que se inicie la efectiva prestación de servicios en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Quinto. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, la superación de los cursos de habilitación para cada categoría profesional exime al personal que promociona de la realización de período de prueba.





#### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 81 - Viernes, 30 de abril de 2021

página 122

Sexto. De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta.1 de la Resolución de 31 de mayo de 2019, según el cual al referirse a la cumplimentación de la solicitud de participación según modelo oficial se determina que «En el supuesto de que no se consignasen puestos en número suficiente para alcanzar la adjudicación, según puntuación obtenida en el proceso, se entenderá que desiste del mismo», se declara la anulación de todas la actuaciones y el archivo de las mismas en relación con los aspirantes que se detallan en el Anexo II.

Contra la presente resolución cabe presentar demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo previsto en los artículos 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 27 de abril de 2021.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.





# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 81 - Viernes, 30 de abril de 2021

página 123

ANEXO I LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2019

1,

CATEGORÍA: 1030 PSICÓLOGO

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR

.

Denominación Puesto Centro Directivo	TITULADO SUPERIOR D.T. IGUALDAD, POLIT. SOC. Y CONCILIA HU	TITULADO SUPERIOR D.T. IGUALDAD, POLIT. SOC. Y CONCILIA CA	TITULADO SUPERIOR D.T. IGUALDAD, POLIT. SOC. Y CONCILIA JA	PSICÓLOSO/A D.T. IGUALDAD, POLIT. SOC. Y CONCILIA JA	A.TVALORACIÓN D.T. IGUALDAD, POLIT. SOC. Y CONCILIA MA
Código Puesto Provincia/Localidad	939610 HUELVA /HUELVA	879810 CADIZ /ALGECIRAS	3315210 JAEN /LINARES	956310 JAEN /UBEDA	996910 MALAGA /MALAGA
Nombre	MACARENA	JUAN MIGUEL RA.	JUAN JESUS	ELENA MARIA	ALEJANDRO
Segundo Apellido Centro Destino	FERNANDEZ RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	ARAGON CENTRO PROTECCION NTRA.SRA. DEL COBRE	BENITEZ C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA	LOPEZ RESIDENCIA ASISTIDA	MARTINEZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION
Primer Apellido ut.	ACOSTA IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIA.	DIAZ IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIA.	FARFAN ICAS SOCIALES Y	***8605** IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIA.	***7509** SERRANO IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIA.
DNI Consejeria/Org. Aut.	***7605** IGUALDAD, POLÍT CONCILIA.	***6051** IGUALDAD, POLÍT: CONCILIA.	***9142** IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIA.	***8605** IGUALDAD, POLÍT: CONCILIA.	***7509** IGUALDAD, POLÍT CONCILIA.



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 81 - Viernes, 30 de abril de 2021

página 124

Pág.: ANEXO II
LISTADO DE PERSONAL SIN PUESTO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA

1,

1030 CATEGORÍA:

TITULADO SUPERIOR

001

GRUPO:

PSICÓLOGO

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
5583**	BOTIN	ROJAS	NURIA
7794**	CARRION	CASTILLO	GINETTE
5320**	GARCIA	CHAMIZO	JUAN ANTONIO
** 5098	ORTEGA	A HARACO	CONTONAGE

